



Un joven de 20 años fue acusado de homicidio culposo agravado tras conducir de manera “imprudente y antirreglamentaria”. El vehículo que manejaba chocó de frente con una camioneta y causó la muerte de Matías Betanzo (23).-

La fiscal Betiana Cendón, acompañada por el fiscal jefe Martín Lozada, imputó al hombre por el hecho ocurrido el pasado 24 de abril. Según la acusación, conducía un Renault 12 sobre la ruta 40 camino a El Bolsón e invadió la mano contraria que se encontraba demarcada con doble línea amarilla.

El imputado habría intentado sobrepasa a un camión que transportaba gas en un sector de curvas, por lo que no pudo ver que una camioneta se acercaba en sentido contrario. A pesar de que el conductor intentó evitar el choque, terminó por ser impactado de frente por el Renault 12.

“El resultado fatal se debió a la conducción del vehículo por parte del imputado de manera imprudente y antirreglamentaria, al haber intentado adelantar en una curva estando prohibido”, remarcó Cendón, quien además evaluó que el joven no tuvo en cuenta los “riesgos propios de la circulación”.

El acusado llegó a la audiencia de esta mañana acompañado del defensor Oficial Marcelo Alvarez Melinger, quien requirió el plazo máximo de cuatro meses para investigar y realizar pericias para determinar las circunstancias en las que ocurrió el accidente vial.

Homicidio culposo agravado

Viernes 15 de Septiembre de 2017 22:00

El juez de Garantías Ricardo Calcagno formuló los cargos, haciendo lugar al plazo de 4 meses para formalizar la investigación. (Rio Negro y propia)